

Folio 2076834-

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO N° T- 386

CASTRO, 13 de Octubre de 2015

VISTOS: El Oficio N°797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°75, del 12.12.2014, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°104 del 08.10.2015; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APORTESE la cantidad de \$162.000, a la **AGRUPACION DE PERSONAS SORDAS, FAMILIARES Y AMIGOS CAMINANDO EN EL SILENCIO**, RUT N°65.030.979-0, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°838 del 07.09.2009; Inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio N°444 del 12.11.2010, representado por su Presidente Sr. Diego Pizarro Baldivieso; destinado Proyecto: Asistencia Red de la Asociación de Sordos de Chile (pasajes, locomoción, alimentación).-

El gasto que devengue la cancelación, de este aporte, se imputará a la Cuenta 215.24.01.004.004 "Fondos Alcalde", del Presupuesto Ordinario vigente de la I.Municipalidad de Castro.-

De la inversión de estos fondos, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro del plazo estipulado, deberá reintegrar dichos fondos a esta I. Municipalidad.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**



**NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE**

NAS/DMV/rbc

Distribución :

- Concejo Municipal.-
- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Secretaría Alcaldía.-
- Organizaciones Comunitarias.-